



# **ANTEPROYECTO DE LEY DE ECONOMÍA SOSTENIBLE**

**Consejo de Ministros  
27 de noviembre de 2009**

# ESTRATEGIA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE



## LEY DE ECONOMÍA SOSTENIBLE

La Ley de Economía Sostenible establece **reformas normativas** para impulsar el crecimiento económico **equilibrado y sostenible**.



## Principios de buena regulación económica

Extensión de los **principios de buena regulación económica** necesidad, proporcionalidad, transparencia. Mecanismo de revisión de su aplicación.

## Reforma de organismos reguladores

**Reforma de organismos reguladores** de industrias de red (CNE, CMT, CNSP) y de la CNC para reforzar su independencia y mejorar su gobernanza (reducción del número de consejeros), a la vez que se refuerza mecanismo de rendición de cuentas.



## MEJORA DEL ENTORNO ECONÓMICO

### Mejora de la supervisión del sector financiero

- **Mayor transparencia:** las sociedades cotizadas están obligadas a poner a disposición de los accionistas un **Informe sobre Remuneraciones** y votarlo como punto separado del orden del día en Junta General.
- El **Banco de España** exigirá y supervisará a cada entidad de crédito normas de gobierno que incluyan **políticas y prácticas de remuneración que promuevan una gestión del riesgo responsable**. Esta norma responde a la propuesta del G20 y el FSB.
- Las entidades financieras publicarán **información sobre sus políticas de retribución**.
- Se refuerza la **información al consumidor** para mejorar la protección de los inversores.
- Se habilitan mecanismos reforzados de supervisión y sanción en cada regulador que atenderán las **quejas y reclamaciones** que presenten los usuarios de los servicios financieros.



## MEJORA DEL ENTORNO ECONÓMICO

### Sostenibilidad financiera en las Administraciones Públicas

Medidas para reforzar la **sostenibilidad financiera de las Administraciones Públicas**:

- Presentación en seis meses de un plan de austeridad y de calidad del gasto de la AGE.
- Informe de las Entidades Locales sobre su situación de pagos a proveedores y su situación presupuestaria.
- Corresponsabilidad en sanciones de la UE por parte de todas las Administraciones Públicas.

## Contratación pública y colaboración público-privada

### **Contratación Pública**

- Simplificación de trámites administrativos para la celebración de contratos de I+D
- Modificación de contratos públicos: no podrán superar el 20% del precio del contrato.
- Aumento del porcentaje de subcontratación que se puede exigir hasta el 50%.

### **Colaboración público-privada**

- Permiso de utilización de este tipo de contrato para Entidades públicas empresariales.
- Regulación para Empresas de Economía Mixta
- Apoyo financiero del sector público, a través de avales.

## Simplificación administrativa

### Creación de empresas

#### Reducción de coste y plazos

- Sociedades de responsabilidad limitada de capital entre 3.000 y 3.100€: constitución en **1 día y coste máximo de 100€**
- Sociedades de responsabilidad limitada con capital entre 3.100€ y 30.000€: constitución en **5 días y coste máximo de 250€**.
- Estas actuaciones no estarán sujetas al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

#### Reducción de cargas

- La constitución se realizará telemáticamente.
- Se exime del pago de tasas por publicación
- Se limitan los costes por aranceles de notario y registrador



## Simplificación administrativa

### Cargas administrativas, licencias municipales y catastro inmobiliario

#### Cargas administrativas

Eliminación de la publicidad de los acuerdos societarios en periódicos.

#### Licencias municipales

Supresión de licencias para las actividades sin riesgo.

#### Catastro inmobiliario

- Unifica información gráfica del Catastro y los Registros
- Se facilita el acceso público a dicha información.

## Sociedad de la Información

### **Acceso universal**

Antes de 2011 quedará incluido en el servicio universal una velocidad mínima de 1Mbit por segundo.

### **Nuevas frecuencias**

El refarming y el dividendo digital permitirán el incremento de frecuencias para nuevos servicios de banda ancha en móvil.

### **Acceso a las redes de telecomunicaciones ultrarrápidas**

Todos los nuevos edificios dispondrán de los elementos necesarios que permitan el acceso a las redes de telecomunicaciones ultrarrápidas.



## Ciencia e innovación y Política Industrial

### Patentes

- Facilitar la explotación comercial de patentes de los organismos públicos.
- Reducción del coste de tramitación de las patentes, con una reducción de las tasas en un 18% en 3 años.

### Colaboración con sector productivo

Se impulsa la creación de empresas innovadoras de base tecnológica por Universidades y Organismos Públicos e Investigación

### Mejoras fiscales en I+D+i

## Reducción de la morosidad

### Reducción de la morosidad

- **Administraciones públicas.** Reducción del plazo de pago de la Administración de 60 a 30 días.
- Control de los pagos de las Entidades Locales.
  
- **Sector privado.** Obligación de pago de empresas a PYMES y autónomos, en máximo de 60 días.

## Internacionalización empresarial

### **Internacionalización**

- Se amplía el concepto de internacionalización: exportación directa de bienes y servicios, impulso de marcas o transferencia de tecnología.
- Ampliación del seguro de crédito a la exportación para incluir garantías.
- Se crea un mecanismo de evaluación y control del sistema de apoyo financiero a la internacionalización.



## Formación Profesional

### Módulos y niveles formativos

Actualización del Catálogo Nacional de Cualificaciones y los módulos formativos.

### Participación

- Fomento de la participación de los agentes sociales
- Mayor colaboración con las empresas privadas.
- Colaboración para compartir equipos e instalaciones.

### Movilidad

Fomento de la movilidad entre la formación profesional, el bachillerato y la enseñanza universitaria.

### Oferta integrada

- Plataforma de educación a distancia para todo el Estado.
- Se amplía la capacidad de los centros de adaptarse a su entorno y ofrecer una formación más apta para las necesidades de las empresas cercanas



## Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero

### Certificación de reducción de emisiones

Creación de un “sello” reconociendo el uso de tecnologías de baja intensidad de carbono.

### Fondo público para la compra de créditos de carbono

## Transporte y Movilidad Sostenible

### Transporte

- Regulación eficiente.
- Revisión Plan Estatal de Infraestructuras del Transporte.
- Inversiones para el transporte de mercancías por ferrocarril y la intermodalidad.
- Nuevos operadores en el transporte interurbano regular (autobuses).

### Movilidad Sostenible

- Coordinación entre Administraciones
- Fomento de los Planes de Movilidad Sostenible
- Incentivo fiscal de los planes de transporte de empresa: vale transporte.
- Compra de vehículos no contaminantes por parte de las Administraciones Públicas.



## Ahorro y eficiencia energética.

### Planificación integral

- Garantizando la seguridad del suministro eléctrico y la estabilidad de la red.
- Estableciendo mecanismos de coordinación entre Estado y CCAA: Conferencia Sectorial de Energía.

### Energía nuclear

La vida útil de las centrales nucleares se mantiene en 40 años.

Mejora de la seguridad nuclear.

### Fomento de actividades de I+D+i

- En el campo de las energías renovables y el ahorro y la eficiencia energética.
- Vehículo eléctrico.

### Energías renovables y eficiencia energética

- Objetivo nacional de energías renovables del 20% en el consumo de energía final bruto en 2020.
- Objetivo de reducción de la demanda de energía primaria del 20% en 2020.
- Objetivo de ahorro energético para la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados del 20% en 2016 en relación a 2005.

### Empresas de servicios energéticos



## Rehabilitación

**Impulso a la renovación y rehabilitación de núcleos urbanos**

**Reforma Ley Hipotecaria**  
Nuevas vías de financiación de obras de rehabilitación.

### **Incentivos fiscales**

- Redefinición de la deducción por adquisición o rehabilitación de vivienda habitual.
- IVA reducido para las obras en viviendas que favorezcan la eficiencia energética / ahorro de agua y la accesibilidad
- Nueva deducción para las mejoras en las viviendas dirigidas mejorar la eficiencia energética, el uso del agua y la adaptación para personas con movilidad reducida.

## Vivienda

### **Incentivos fiscales**

- Modificación de la deducción por inversión en vivienda habitual
- Equiparación compra-alquiler
- Mejora del tratamiento fiscal del arrendador.



**Fondo ICO-Economía Sostenible**, promover y financiar todos los sectores ligados a la economía sostenible.

- 1 **Importe:** 20.000M€ entre ICO y entidades de crédito a lo largo de 2010 y 2011.
- 2 **Ejes de actuación:**
  - Turismo sostenible
  - Fondo de capitalización para infraestructuras de transporte, energía y energías renovables.
  - Fondo de capital riesgo para empresas
  - Préstamos, créditos o avales a empresas.
  - Créditos para la rehabilitación de edificios y viviendas.
- 3 **Tipos de proyectos a financiar:** eficiencia energética, transporte, rehabilitación, innovación, tratamiento y gestión integral de residuos, salud y biotecnología, aeronáutica y sector aeroespacial, etc..



GOBIERNO DE  
ESPAÑA

# MEDIDAS FISCALES

---



## MEDIDAS FISCALES (I)

- **AMPLIACIÓN DEL CONCEPTO DE REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL Y DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL EN EL IRPF PARA INCLUIR EFICIENCIA ENERGÉTICA / AHORRO DEL AGUA Y ACCESIBILIDAD.**
- **MODIFICACIÓN DE LA DEDUCCIÓN POR INVERSIÓN EN VIVIENDA HABITUAL**
  - Se mantiene la deducción actual para los contribuyentes con base imponible inferior a 17.707 € y se gradúa hasta 24.107 €. A partir de esta base imponible desaparece la deducción el 1-01-2011. Se respeta el tratamiento fiscal de los que la adquirieron antes del 31-12-2010.
- **EQUIPARACIÓN DEL TRATO FISCAL DE LA DEDUCCIÓN POR ALQUILER RESPECTO DE LA DEDUCCIÓN POR INVERSIÓN EN VIVIENDA**
  - Se elevan los importes de las bases imponibles que dan derecho a esta deducción de forma análoga a la deducción por inversión en vivienda habitual.
- **REVISIÓN DEL TRATAMIENTO FISCAL DEL ALQUILER DE INMUEBLES**
  - Se eleva el porcentaje de reducción del 50 al 60% para el cálculo del rendimiento derivado del arrendamiento y se reduce de 35 a 30 años la edad del arrendatario a efectos de la reducción del 100%.



## MEDIDAS FISCALES (II)

- **CREACIÓN DE UNA NUEVA DEDUCCIÓN POR OBRAS EN LA VIVIENDA HABITUAL**
  - Deducción en el IRPF del 10% por obras de eficiencia energética, de uso del agua y de adaptación para personas con movilidad reducida que se realicen hasta 31-12-2012.
  
- **MEJORA DEL TRATAMIENTO FISCAL EN EL IVA DE LAS OBRAS EN VIVIENDAS QUE FAVOREZCAN LA EFICIENCIA ENERGÉTICA / AHORRO DE AGUA Y LA ACCESIBILIDAD**
  - Aplicación del tipo reducido. Actualmente sólo se aplica el tipo reducido a las obras de albañilería en viviendas.



## MEDIDAS FISCALES (III)

- **EXENCIÓN EN EL IRPF DEL VALE TRANSPORTE PARA FOMENTAR EL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO HASTA 1.500 €/AÑO**
- **MODIFICACIONES EN LA TRIBUTACIÓN DE LAS RETRIBUCIONES PLURIANUALES**
  - La reducción del 40% tiene un límite máximo de aplicación en 600.000 € anuales.
- **IMPULSO DEL I+D+i CON LA MEJORA DE LOS INCENTIVOS FISCALES EN EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES**
  - Se incrementa el porcentaje de deducción aplicable a las actividades de innovación del 8 al 12%.
- **MANTENIMIENTO DE LA DEDUCCIÓN MEDIOAMBIENTAL Y COMPROMISO PARA IMPULSAR LA FISCALIDAD MEDIOAMBIENTAL EN LA UNIÓN EUROPEA**
  - El porcentaje de deducción pasa del 4% en 2009 al 8%. Estaba previsto que desapareciese en 2011.
- **IMPULSO DE LA RED DE CONVENIOS PARA FAVORECER LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS Y LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE**
- **OTRAS MEDIDAS**
  - Se regula la figura del trabajador autónomo dependiente en el IRPF.